



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de abril de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL (Pensión sobrevivientes)
DEMANDANTE:	CECILIA ALBIS MORENO
DEMANDADA:	COLPENSIONES
INTEGRADA:	SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ
RADICADO:	05001310500220220015100
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR
LINK PROCESO:	05001310500220220015100 D

Antecedentes procesales:

El 8 de abril de 2022 se presentó demanda (anexo 001).

El 25 de abril de 2022 se admitió la demanda y se ordenó integrar a SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ (anexo 004).

El 13 de mayo de 2022 respondió la demanda COLPENSIONES (anexo 012).

El 21 de noviembre de 2022 se ordenó oficiar a SAVIA SALUD EPS, para que suministrara los datos de contacto de Sandra Patricia Álvarez Gómez (anexo 024).

El 1 de diciembre de 2022, dio respuesta SAVIA SALUD EPS, indicando que la dirección de la señora Álvarez es la calle 63B # 117E-49 interior 301 B11 del barrio San Cristobal del municipio de Medellín y correo electrónico casimbaquebam@colpensiones.gov.co (anexo 028).

El 11 de enero de 2023, el apoderado de la parte demandante, allegó constancia de entrega de citación para notificación personal en la dirección

63B # 117E-49 interior 301 B11 del barrio San Cristobal del municipio de Medellín (anexo 029).

El 1 de febrero de 2023 se requirió al apoderado de la parte demandante para que realizara aviso citatorio (anexo 030).

El 16 de febrero de 2023, el apoderado de la parte demandante allegó constancia de aviso citatorio con fecha de entrega del 10 de febrero de 2023, sin que la parte compareciera a notificarse (anexo 031).

El 2 de marzo de 2023, se ordenó el emplazamiento (anexo 032).

El 15 de marzo de 2023, se realizó el emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas (anexo 034).

Los 15 días del emplazamiento, transcurrieron del 16 de marzo al 13 de abril de 2023.

En consecuencia, se designa como curador de la señora SANDRA PATRICIA ÁLVAREZ GÓMEZ al Dr. GERMÁN GIRALDO RAMÍREZ, con C.C. 8.345.285 y T.P. 28.548 del C.S.J, quien se ubica en el correo electrónico german.abogados@hotmail.com Teléfonos: (604) 331 42 92 – 316 449 44 49.

Por secretaría comuníquese el nombramiento al profesional del derecho quien deberá aceptar o rechazar por las causales de ley, dentro de los 3 días siguientes a la comunicación.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e477f48ba29b4b3c9bbdb0717f241a74aae29b464e581ed74c4e524c205b07ae**

Documento generado en 14/04/2023 01:17:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>